

DEMOCRACIA Y DESIGUALDAD: VIEJOS Y NUEVOS DILEMAS

Democracy and inequality. Old and new dilemmas

César Cansino¹

¹Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), Puebla, México. **E-mail:** politicaparaciudadanos@gmail.com **ORCID:** https://orcid.org/0000-0003-2369-9128

Recebido em 29 jan. 2020 | Aceito em 02 nov. 2020.



RESUMEN

Después de advertir que la creciente afirmación de los ciudadanos en las democracias modernas no se ha traducido en un mayor beneficio socioeconómico para las mayorías, el presente ensayo reexamina la relación entre democracia y desigualdad para sugerir algunas medidas formales que puedan neutralizar en parte sus efectos perniciosos. Más específicamente, se propone una serie de instancias legales o "filtros de reserva" que apremien a las autoridades a gobernar a favor de las mayorías y en un marco de respeto pleno a las minorías, en busca de un equilibrio que beneficie a todos.

Palabras clave: Democracia; Desigualdad; Contrademocracia.

ABSTRACT

After noting that the growing affirmation of citizens in modern democracies has not translated into a greater socio-economic benefit for majorities, this essay reexamines the relationship between democracy and inequality to suggest some measures that may partly neutralize its harmful effects. More specifically, a series of legal bodies or "filters of restraint" are proposed that press the authorities to govern in favor of majorities and in a framework of full respect for minorities, in search of a balance that benefits everyone.

Keywords: Democracy; Inequality; Counter-Democracy.

1. INTRODUCCÍON

Las democracias modernas tal y como están constituidas en la actualidad plantean una cruel paradoja: al tiempo que los ciudadanos hemos conquistado más fortaleza, visibilidad y centralidad en cuanto sujetos políticos, las sociedades en general obtienen cada vez menos beneficios por parte de sus autoridades y representantes, o sea, las sociedades son cada vez más inequitativas, la riqueza está cada vez más concentrada en las élites, el bienestar está cada vez más distante de las mayorías, la carestía de la vida va creciendo y el desempleo deja en la zozobra a millones de personas diariamente. ¿Dónde radica el problema? ¿En los ciudadanos, en las autoridades, en el sistema...?

Para empezar, el discurso dominante suele disociar la economía de la política, o sea, los problemas económicos de un país, como la desigualdad o la pobreza extrema, son imputables en primer lugar al modelo económico; mientras que los problemas de legitimidad y gobernanza, al sistema o el régimen político. Obviamente, se trata de un sofisma, pues las autoridades gubernamentales de un país desempeñan un papel central en la aplicación del modelo económico, mientras que los avances económicos tienen un efecto positivo en la evaluación y el desempeño de las autoridades.





No hace mucho, un conjunto de estudiosos de las transiciones democráticas introdujo la categoría de "calidad democrática" para medir qué tan buenas o malas son las democracias. Independientemente de su mayor o menor pertinencia, propusieron un criterio muy sugerente: si una democracia consiente niveles oprobiosos de desigualdad socioeconómica entonces se trata de una mala democracia, pues en teoría los gobernantes son electos por las mayorías y a ellas se deben cuando toman decisiones de políticas. Desde este punto de vista, son muy pocas las democracias que califican como buenas, pues, en la mayoría, a juzgar por sus resultados concretos, los gobiernos trabajan más en beneficio de los poderosos —las elites financieras y económicas y las grandes corporaciones transnacionales— que de los menos favorecidos.

Se trata de un viejo dilema, pero que hoy adquiere nueva fuerza, por cuanto la desigualdad y la exclusión social en el mundo ha escalado a niveles alarmantes. El objetivo de este ensayo es reexaminar la relación entre democracia y desigualdad a la luz de estas transformaciones y proponer algunas medidas formales que puedan neutralizar en parte sus efectos perniciosos. Dichas medidas se conciben ante todo como instrumentos legales, pero se inspiran en lo que hoy se conoce como "contrademocracia", o sea, el conjunto de las prácticas de control, obstrucción y enjuiciamiento presentes en una democracia producto de la desconfianza social hacia las autoridades, a través de la cual la sociedad ejerce su poder de corrección y presión, tales como el ombudsman, las leyes de transparencia, la revocación de mandato, la rendición de cuentas, el referéndum, etcétera (Rosanvallon, 2007). Más específicamente, se propone sumar ahora una serie de instancias legales que apremien a las autoridades a gobernar a favor de las mayorías y en un marco de respeto pleno a las minorías, en busca de un equilibrio que beneficie a todos. A estas medidas las he denominado "filtros de reserva", y aquí me ocuparé sobre todo de los filtros que tienen que ver con la búsqueda de niveles de equidad socioeconómica más justas. Cabe señalar que aquí tan sólo se enuncian algunos elementos de esta propuesta, los necesarios para iniciar un debate al respecto.

2. LA MAGNITUD DEL PROBLEMA

La concentración de la riqueza en las democracias modernas ha alcanzado niveles muy altos. Considérese, por ejemplo, el famoso libro del economista Tomas Piketty *El capital del siglo XXI* (2016), en el que desliza su tesis del 1/40, o sea, que el 1 por ciento de la población en las naciones más poderosas del mundo concentra el 40 por ciento de la riqueza de esos mismos países, proporción que no se veía desde los tiempos de la Revolución industrial en el siglo XIX.³ Obviamente, las cifras de la desigualdad y la concentración de la riqueza se disparan aún más en la mayoría de los países subdesarrollados o en vías de desarrollo.⁴

² Véase Morlino (2007a y 2007b).

³ Por cierto, en una entrevista reciente se le preguntó a Piketty si estas cifras se habían reducido desde que publicó su libro, a lo que contestó que la concentración había crecido, al grado de que la proporción ahora es de 1 sobre el 55 por ciento de la riqueza (Piketty, 2018).

⁴ En México, por ejemplo, se estima que el 80 por ciento de la riqueza del país está concentrada en el 1 por ciento de la población y que un solo individuo, Carlos Slim, concentra más del 50 por ciento de esa riqueza. Véase Oxfam (2016).





Otras fuentes señalan que el 99 por ciento de la población mundial posee menos riqueza que el 1 por ciento más pudiente de la población, o que 3,600 millones de personas en el mundo poseían menos riqueza que las 62 familias más ricas del orbe (Oxfam, 2016).⁵ Sin embargo, estas cifras quizá no se acerquen a la verdad, pues cada vez se recaba más evidencia sobre la fortuna de un puñado de familias que no figura en la lista anual de Forbes de los más ricos, pues prefieren mantenerse en la sombra, pero que en realidad mueve los hilos de la economía y la política a nivel global, coloca y quita a los altos mandos políticos a su conveniencia, controla los medios de comunicación más influyentes, las casas de bolsa y las finanzas así como las inversiones en todo el mundo. Así, se calcula que una sola familia, los Rothschild, y sus filiales, los Rockefeller y los Morgan, concentran el 60 por ciento de la riqueza mundial (Diners, 2018). Más aún, varios estudiosos coinciden en que los Rothschild y sus aliados han sellado el destino del mundo desde 1760, ya sea endeudando países, financiando guerras, controlando las bancas de varias naciones, etcétera. Así, por ejemplo, planearon la derrota de Francia en Waterloo, impulsaron las dos guerras mundiales del siglo XX, consintieron la bipolaridad geopolítica a partir de los acuerdos de Yalta para después aniquilarla en 1989, cuando ya no le era funcional, entre muchos otros pasajes (Ferguson, 2008).

Esta es pues, la verdadera élite que controla el mundo, la que basa su poder en su capacidad de someter, controlar, intimidar, manipular, etcétera a los gobiernos y los gobernantes. En su lógica, los altos mandos políticos en todas partes, así como los dirigentes de los organismos internacionales que ellos financian, como la ONU, el FMI, el Banco Mundial, etcétera, e incluso organismos no gubernamentales de alcance global, como Greenpeace u Open Society, hacen las veces de sus peones para proteger sus intereses, por lo que son intercambiables o descartables a su conveniencia, pues, a final de cuentas, ellos son los dueños del tablero. Además, cuentan con el respaldo de poderosos grupos largamente influyentes, pero que nadie sabría a ciencia cierta donde colocarlos en la pirámide del poder mundial, si abajo, arriba o a un lado de los magnates económicos, como la Compañía de Jesús, los francmasones, el movimiento zionista, los Iluminati, el Grupo Bilderberg, el Vaticano, el Papa negro, las caballerías, las coronas europeas, la nobleza negra, las sociedades secretas como Skull & Bones, etcétera (Ferguson, 2008).

Lo que estos datos sugieren es que el mundo sí tiene propietarios, y que la inmensa mayoría de la población mundial trabaja incansablemente para ellos, aunque no lo sepan, ya sea consumiendo los alimentos transgénicos que producen, empleándose en sus fábricas, endeudándose en sus bancos, ingiriendo sus fármacos y otros venenos, sometiéndose a sus designios por simple exposición a sus medios de comunicación, etcétera. En ese sentido, para fines prácticos, la afirmación de los ciudadanos como sujetos políticos en las democracias modernas ha sido inofensiva; una gran conquista para ellos, ciertamente, pero, para las élites, una suerte de concesión mediante la cual inoculan en la población la ilusión de soberanía y libertad individuales;

-

⁵ Según otra estadística "las 100 personas más ricas [del mundo] poseen más en su conjunto que los 4 mil millones más pobres" (Harary, 2018, p. 98).





ilusión que en realidad esconde la aceptación servil de condiciones cada vez más hostiles de desarrollo, supervivencia y convivencia.

En suma, a juzgar por sus resultados, las democracias liberales trabajan más para las elites que para las mayorías, pero con el consentimiento implícito de estas últimas, por cuanto la democracia, aparentemente, las vuelve corresponsables de todo cuanto ocurra o no ocurra en sus naciones, al fin y al cabo se han convertido en protagonistas de su realidad, en detentadores de un poder que sólo la democracia les puede conceder, como si las mayorías quisieran voluntariamente —permítaseme la ironía— estar cada vez más excluidas del desarrollo y el bienestar. Desde cierta perspectiva, dicha afirmación ciudadana no sería más que una forma encubierta de explotación y sometimiento, una forma sofisticada de disidencia controlada desde el poder, un Estado de excepción que terminó convirtiéndose en la regla, como sostiene Giorgio Agamben en su conocida obra Estado de excepción (2004). El éxito del totalitarismo no reside exclusivamente en la concentración de poder por parte de la autoridad, sino en la aceptación dócil por parte de los ciudadanos, ya sea por comodidad o ignorancia, de su condición de súbditos o esclavos. Y es aquí, precisamente, donde las democracias liberales han ensayado una fórmula exitosa y ampliamente provechosa para las elites: empoderar a los ciudadanos para que, a la larga, acepten resignadamente su condición de postración. Nadie lo dijo mejor que Aldous Huxley en su célebre novela El mundo feliz (1932):

Una dictadura perfecta tendría la apariencia de una democracia, pero sería básicamente una prisión sin muros, en la que los presos ni siquiera soñarían con escapar. Sería esencialmente un sistema de esclavitud, en el que, gracias al consumo y el entretenimiento, los esclavos amarían su servidumbre.

En efecto, hoy los ciudadanos en las democracias modernas pueden exigir, confrontar y denunciar a sus autoridades en el espacio público como nunca, pero eso no los hace más libres ni mejora sustancialmente sus condiciones de vida. Por el contrario, a juzgar por los resultados, los ciudadanos en las democracias liberales están tan o más sometidos a los poderosos como en el totalitarismo, pero sin saberlo, pues la democracia crea un espejismo de soberanía popular.

Asimismo, en una perspectiva que Pierre Rossanvallon (2007) ha llamado sugerentemente contrademocracia, hoy los ciudadanos en las democracias modernas cuentan con múltiples instrumentos para controlar el poder, o sea, para denunciar a los malos gobernantes y exigirles cuentas de sus acciones, e incluso para exigir su destitución en situaciones límite. Sin embargo, todas estas instancias nacidas de la desconfianza de los ciudadanos hacia el poder, tampoco se han traducido en una reducción de la brecha existente entre los poderosos y las mayorías. Si acaso, los ciudadanos han conquistado más derechos y garantías para involucrarse en los asuntos públicos, lo cual siempre es importante, pero nada más.

Incluso en aquellos países que han experimentado en los últimos años grandes movilizaciones y protestas sociales en contra de sus autoridades o sus regímenes dictatoriales o de políticas recesivas de sus respectivos gobiernos, como las revueltas de Indignados de la así





llamada Primavera árabe en el Oriente Medio y el norte de África y, después, en varios países, como España, Estados Unidos, Chile y México, quizá lograron algunos triunfos, como derrocar a un tirano o adelantar unas elecciones, pero, a la larga, se impusieron los intereses de siempre, ya sea mediante nuevos golpes de Estado, cruentas guerras civiles, censura y represión.

3. DEMOCRACIA Y LIBERALISMO

Quizá el horizonte para pensar estos temas en el futuro siga siendo por mucho tiempo el liberalismo económico en su fase actual, o sea, el neoliberalismo, pero eso no significa que la doctrina liberal haya surgido con la idea, no al menos para sus creadores y cultivadores intelectuales, de perpetuar la explotación y la miseria, la riqueza extrema y la desigualdad. Lejos de ello, autores liberales como John Locke (1690) y Adam Smith (1776) sabían perfectamente que una sociedad de libre mercado debía introducir mecanismos redistributivos de la riqueza para equilibrar las diferencias socioeconómicas y así volverse viable y deseable para todos. Y aquí redistribución no significa asistencialismo, sino inversión en fuentes de trabajo y en el desarrollo sustentable de la población en general. Tampoco significa volver a un Estado social o New Deal keynesiano que se abrogue el monopolio de lo que es justo para una sociedad, pues ese modelo económico también mostró graves contradicciones y limitaciones en el siglo pasado hasta desembocar en lo que los teóricos de la época llamaron "crisis de gobernabilidad" (Offe, 1984), "crisis de legitimidad" (Habermas, 1975) o "crisis fiscal del Estado" (O'Connor, 1973).

Pero la idea de un capitalismo redistributivo y, en consecuencia, más justo y equitativo siempre ha permeado al pensamiento liberal. Ese era, por ejemplo, el sentir de John Rawls, el gran filósofo liberal, en su famoso libro Teoría de la justicia (1971), publicado mucho antes de la caída del comunismo y de que el neoliberalismo conquistara el mundo. Asimismo, fue la posición de un conjunto de autores que veía con preocupación el ascenso del utilitarismo como criterio para explicar y justificar el capitalismo en los años setenta y ochenta del siglo pasado, entre los que destaca el Premio Nobel de Economía Amartya Sen (1987) y la filósofa Martha Nussbaum (1993, en coautoría con Sen). Y, de manera lógica, también es la posición de Piketty, quien sugiere a los gobiernos de los países más desarrollados con los niveles de desigualdad más elevados, objeto de su investigación, que repliquen el modelo o las estrategias de políticas de los países menos desiguales y, en consecuencia, más sensibles al tema de la redistribución (Piketty, 2016 [2013], pp. 343-345). Volveremos a este tema cuando revisemos distintas opciones para asegurar que las democracias liberales trabajen a favor de las mayorías. En todo caso, mi tesis es que la democracia debe proveerse no sólo de buenos propósitos sino de mecanismos legales e institucionales que constriñan a los gobernantes a adoptar e implementar políticas redistributivas sensibles a las necesidades de las mayorías.

De acuerdo con la lectura anterior, si las democracias modernas, con todas sus virtudes para promover la afirmación política de los ciudadanos, no han generado mejores condiciones de vida y desarrollo humano para las mayorías, entonces habrá que añadir nuevos instrumentos o mecanismos para que lo hagan y sean consecuentes con su razón de ser, o sea, gobernar para el





pueblo. A fin de cuentas, de eso trata la democracia, o sea, de dignificar a los seres humanos en sus condiciones de vida. Subvertir la democracia significa en este contexto crear las condiciones para que los gobernantes gobiernen para las mayorías, arrojando resultados visibles, cuantificables e inobjetables, como el descenso gradual del índice de desigualdad.

En suma, tal parece que las elites están haciendo más que los ciudadanos para asegurar las condiciones estructurales y simbólicas que les permitan mantener o incrementar los niveles de concentración de la riqueza que hoy disponen, mientras los ciudadanos en todas partes parecen conformarse con su creciente poder ciudadano tan deslumbrante como inefectivo o inofensivo en el terreno concreto del bienestar social. De ahí que llegó la hora de introducir algunos ajustes legales e institucionales que blinden a la democracia de las tentaciones totalitarias y la encaminen a trabajar a favor de las mayorías, sin exclusiones de ningún tipo. Así como las democracias modernas se han dado contrapesos para evitar excesos de poder, ahora hay que sumar una suerte de filtros legales que impidan que la propia democracia se vuelque contra los ciudadanos.

Estamos pues en presencia de cuando menos dos subversiones de la democracia. Por una parte, están las tentativas de las elites por domeñar a la democracia en la medida que la afirmación de los ciudadanos amenaza sus planes e intereses. Aquí las estrategias de las elites van desde despolitizar a la sociedad, intimidarla para que acepte y se acoja dócilmente a los designios del poder, desinformarla y confundirla con toda suerte de engaños y *fakenews*, entre otras muchas maniobras. Por otra parte, está la instrumentación de mecanismos legales e institucionales que, sobre la ruta de la contrademocracia, blinden a la democracia de gobernantes antidemocráticos. Se trata de una subversión encabezada en este caso por los ciudadanos, pues la democracia tal y como está sigue consintiendo el arribo al poder de malos gobernantes que gobiernan a espaldas de los ciudadanos y en beneficio de las élites, lo cual violenta el principio constitutivo de la democracia en tanto gobierno de las mayorías. Obviamente, en el caso de este artículo, me pronuncio en contra del primer tipo de subversión de la democracia y a favor de la segunda.

A reserva de detallar más adelante esta propuesta, es necesario advertir que la contrademocracia, aunque valiosa en sí misma, ha sido insuficiente para impedir que la democracia produzca monstruos, como reza el clásico. De ahí que se imponen medidas más radicales. Pero eso no quiere decir que haya que abandonar los instrumentos de la contrademocracia. Por el contrario, si muchas democracias en el mundo difícilmente califican como tales es precisamente porque no se han dado mecanismos eficaces para controlar el poder. En virtud de ello, una primera tarea ineludible para las democracias menos desarrolladas es completar este proceso siguiendo como modelo a otras democracias más avanzadas en este terreno.

Sin embargo, no debemos extraer conclusiones fáciles. Así como la contrademocracia ha fortalecido a los ciudadanos en sus capacidades para controlar el poder, también puede ser utilizada por ese mismo poder para legitimarse y desviar la atención pública hacia aspectos irrelevantes mientras toma decisiones impopulares. En efecto, las diferentes instancias





contrademocráticas se dirigen al control del poder central y de cierto modo lo cuestionan o lo refuerzan, pues avalar un número determinado de contrapoderes surgidos de la sociedad civil tiene un efecto legitimador para los gobernantes. Por esta vía quizá la autoridad limita su soberanía para actuar, pero lo compensa ganando algo de confianza de los ciudadanos (v. Rosanvallon, 2007, p. 256).

4. REINVENTAR LA DEMOCRACIA

Pese a todo, como veíamos, las formas de la contrademocracia, aunque importantes, no han sido suficientes para constreñir a los malos gobernantes a actuar en sintonía con sus promesas de campaña (*responsiveness*), ni para frenar su sumisión a los intereses de las elites económicas en detrimento de las mayorías; ni para impedir excesos y exabruptos antidemocráticos por parte de muchos de ellos. En virtud de ello, se propone introducir en las democracias modernas dos tipos de filtros o candados legales tendientes a reducir el efecto nocivo de estos aspectos, a los cuales llamaré "filtros de reserva": *a*) filtros para impedir que candidatos a un cargo público que denigren o hayan denigrado a minorías de cualquier tipo en perjuicio de sus derechos humanos puedan siquiera registrar su candidatura o, si ya lo hicieron, sean suspendidos de su campaña antes de celebrarse las elecciones; y *b*) filtros para inhabilitar a un gobernante si a la mitad de su mandato no se ha reducido en algún porcentaje consistente la tasa de desigualdad nacional, para asegurar con ello que los gobernantes que quieran conservar su puesto trabajen realmente para las mayorías (lo mismo aplica para impedir que un gobernante pueda reelegirse). En lo que resta del presente ensayo me ocuparé del segundo tipo de filtros.⁶

Los filtros de reserva constituyen una suerte de reservorio moral de la democracia para preservar sus valores constitutivos e impedir que se perviertan o violenten en la práctica por culpa de malos gobernantes. Por esta vía, se alcanzaría un nivel deseable de congruencia entre el ejercicio cotidiano de la democracia y su razón de ser, que en los hechos se ha diluido en perjuicio de las mayorías. En un sentido amplio, los filtros de reserva califican como instancias propias de la contrademocracia, pero, en un sentido restringido, promueven algo totalmente distinto y hasta ahora ausente: preservar a la democracia de las propias contradicciones y excesos que perviven en sus entresijos. Más específicamente, mientras los poderes de control de la contrademocracia tienen el potencial para presionar a las autoridades para que actúen en favor del bienestar común, los filtros de reserva cumplen este mismo objetivo, pero mediante preceptos legales tanto preventivos como correctivos.

Tampoco debe confundirse los filtros de reserva con el modelo de la calidad democrática, aunque ambos empatan en varios aspectos. En primer lugar, mientras que los filtros de reserva se conciben como medidas legales que reglamentan y sancionan aspectos muy puntuales tendientes a apuntalar la democracia, el modelo de calidad democrática sólo postula un conjunto de criterios ideales para medir qué tan buenas o malas son las democracias en términos de la satisfacción que

⁶ Los interesados en el segundo tipo de filtros pueden consultar Cansino (2020).





reportan a sus destinatarios, o sea, los ciudadanos.⁷ Así, por ejemplo, se sugiere ponderar si en una democracia existe un auténtico Estado de derecho (*rule of law*), una efectiva rendición de cuentas (*accountability*) o si los gobernantes satisfacen con sus acciones sus promesas de campaña (*responsiveness*). Empero, este modelo sí concibe dos aspectos centrales para los filtros de reserva: la necesidad de que la democracia trabaje para las mayorías, reduciendo los índices de desigualdad existentes, por una parte, y el respeto pleno de las minorías en lo que a la defensa de sus derechos humanos y libertades se refiere, por la otra. Pero, aún en este caso, el modelo de calidad democrática no se propone traducir sus criterios de calidad en normas puntuales que coadyuven de algún modo a materializar el ideal, pues su interés es exclusivamente heurístico, o sea, de medición y comparación empírica de casos concretos.

Finalmente, los filtros de reserva no son recomendaciones derivadas de un *policy analysis* o análisis de políticas, pues su instrumentación en situaciones concretas sólo tiene como parámetros indicadores muy precisos y fácilmente reconocibles, más que evaluaciones exhaustivas de la gestión pública de un gobierno. Más específicamente, mientras que los filtros de reserva para preservar los valores democráticos aplican cuando un candidato en campaña profiere expresiones excluyentes, denigratorias o de odio contra cualquier sector o minoría social, lo cual es relativamente fácil de documentar, los filtros de reserva que buscan revertir la desigualdad social sólo requieren revisar el comportamiento de la tasa de desigualdad en el país en cuestión, lo cual puede hacerse recurriendo a cualquiera de los índices que la ciencia económica ha diseñado para ello.⁸

Cabe señalar, por último, que los filtros de reserva que aquí se proponen tienen como su esfera de aplicación los gobiernos o ejecutivos nacionales, por cuanto responsables últimos de instrumentar las políticas económicas en un país.

Dicho lo anterior, veamos un ejemplo de filtro de reserva del segundo tipo.

Filtros de reserva para promover que un gobierno en funciones trabaje en beneficio de las mayorías sin perjuicio de las minorías.

Ciertamente, no existe un modelo o receta de política económica infalible que garantice crecimiento y prosperidad en un país, pues ello depende de muchos factores y variables no siempre calculados y/o esperados. Sin embargo, dado que la tendencia dominante en la mayoría de las democracias modernas es el mantenimiento sin grandes sobresaltos de sus economías, con crecimientos o decrecimientos modestos pero estables, al menos en tiempos no definidos por una crisis o recesión global del capitalismo, el verdadero problema radica en la distribución de la riqueza, cada vez más injusta y desigual. Tal parece que los gobernantes prefieren congraciarse más con las grandes empresas y corporaciones tanto locales como transnacionales que con las

⁷ Véase, por ejemplo, Morlino (2007a y 2007b)

⁸ Como el Coeficiente de Gini o el Índice Theil.





demandas de la sociedad. Es comprensible, pues las primeras cuentan con múltiples instrumentos para constreñir a cualquier gobierno a trabajar para su beneficio, como la fuga de capitales, presiones de organismos financieros internacionales, suspensión de inversiones, etcétera. Las sociedades, por su parte, sólo cuentan con la desobediencia civil y la protesta pública, las cuales, en ciertas circunstancias, pueden ser muy importantes.

Pero el trasfondo de este primer filtro de reserva no es poner a los gobiernos en funciones en las democracias del mundo en contra de las elites económicas y financieras ni provocar un conflicto de intereses, sino, en todo caso, sensibilizar a todos los actores por igual de que la democracia requiere un piso mínimo de coherencia con los valores que le dan sustento, empezando por la equidad social. De ahí que, dado los poderosos intereses que impiden que las democracias caminen en esa dirección, este filtro de reserva busca corresponsabilizar a todos no sólo en la búsqueda de crecimiento económico nacional sino también en la consecución de una distribución más justa y equitativa de la riqueza, en el entendido de que una sociedad menos desigual transfiere valor a la democracia en beneficio de todos, así como un umbral deseable de estabilidad social para implementar y ejecutar un proyecto de país de largo plazo. Por lo demás, este ideal, como vimos en su momento, fue definido por los padres del liberalismo y no hay razón para mandarlo al basurero de la historia, siempre y cuando los poderosos estén dispuestos a sacrificar parte de sus ganancias en favor del bien común.

Más específicamente, este tipo de filtro de reserva plantea la inhabilitación de un gobernante si a la mitad de su mandato no se ha reducido en algún porcentaje consistente la tasa de desigualdad nacional, para asegurar con ello que los gobernantes que quieran conservar su puesto trabajen realmente para las mayorías (lo mismo aplica para impedir que un gobernante pueda reelegirse).

Para implementar este tipo de filtros de reserva se deberá facultar al poder Legislativo para que realice y publique una medición periódica de la tasa de desigualdad nacional mediante una de las muchas fórmulas matemáticas diseñadas para el efecto. Así, por ejemplo, según el coeficiente de Gini, donde 0 es la igualdad absoluta y 1 la desigualdad absoluta, se estima que un rango de 0.1 a 0.3 es realista y aceptable para un país, mientras que un rango de 0.4 en adelante se considera preocupante.

En caso de que un gobierno en funciones no logre disminuir dicha tasa durante la primera mitad de su gestión, tocará al poder Legislativo anunciar su terminación y convocar a un proceso electoral para elegir a un nuevo titular del poder Ejecutivo. La lógica aquí consiste en que si un gobierno no logra mejores niveles de equidad social a la mitad de su mandato nada asegura que lo hará en lo que resta de su gobierno, por lo que debe ser destituido. Lo mismo aplica para el gobernante que al cabo de su administración no logró dicho objetivo y aún así pretenda reelegirse.

Ciertamente, la tasa de desigualdad no es el único indicador que permite evaluar el estado de una economía nacional o el desarrollo social. De hecho, determinar la situación socioeconómica





de un país es algo muy complicado, pues existen múltiples indicadores, tales como la tasa de pobreza, el riesgo país, el acceso a bienes públicos, el grado de empleo y desempleo, la economía informal y un interminable etcétera. Es precisamente por ello que se propone adoptar un solo indicador —la tasa de desigualdad— que además es consistente con la problemática central examinada antes.

Para fines prácticos, se deberán reformar los marcos jurídicos nacionales para formalizar este filtro con sus respectivas condiciones y sanciones. Así, por ejemplo, se podría pensar en un artículo constitucional que a la letra postule algo como lo siguiente: "Es responsabilidad del titular del poder Ejecutivo nacional reducir la tasa de desigualdad en caso de presentar condiciones críticas o mantener dicha tasa si esta muestra una tendencia aceptable de acuerdo con las tasas de desigualdad adoptadas para efectos de medición. Corresponderá al poder Legislativo monitorear y hacer publica dicha tasa en el entendido de que, si el gobierno en turno no logra a la mitad de su administración reducir dicha tasa cuando presente niveles críticos, deberá anunciar su finalización y convocar a elecciones para elegir al nuevo titular del poder Ejecutivo. Lo mismo aplica para aquel gobernante que al cabo de su administración no logró dicho objetivo y aspire a reelegirse, quedando imposibilitado para ello. Corresponderá al poder Legislativo vigilar que el contenido de esta disposición se cumpla a cabalidad".

5. CONCLUSIÓN

Si las democracias modernas han evolucionado y avanzado a veces con todo en contra es gracias al impulso creador de sus propias sociedades. Más aún, las democracias han experimentado diversas mutaciones que de manera gradual han fortalecido a los ciudadanos en sus capacidades, hasta convertirlos en verdaderos sujetos políticos. De meros legitimadores de sus autoridades mediante el sufragio y destinatarios del ejercicio público de los gobernantes, hoy los ciudadanos también critican y confrontan todo aquello que no ha sido consensado previamente por ellos; deliberan y discuten los asuntos que les preocupan como comunidad y llenan de contenido los valores que han de articular a sus sociedades. El movimiento de afirmación de los ciudadanos ha sido tan importante en las democracias actuales que los costos políticos de ignorarlos o subestimarlos pueden ser catastróficos para los gobernantes, desde protestas sociales hasta movimientos de indignados contra injusticias de todo tipo, capaces de derrocar a gobiernos que no conectan con sus gobernados.

Asimismo, gracias al impulso social, las democracias en todo el mundo se han provisto gradualmente de múltiples instrumentos, leyes y estructuras a través de los cuales los ciudadanos pueden observar, denunciar, exhibir, controlar y eventualmente sancionar o enjuiciar a sus autoridades y representantes, sobre todo aquellos que abusan de sus cargos o se extralimitan en sus funciones en perjuicio de la sociedad, tales como el veto, la rendición de cuentas, el voto de castigo, la transparencia, la revocación de mandato, la resistencia civil, el abstencionismo activo, el *impeachment*, el referéndum, el plebiscito, la iniciativa popular, etcétera. En la práctica, estas instancias, nacidas de la desconfianza hacia la democracia electoral-representativa, hacen las



veces de contrapesos de la propia democracia con el propósito de asegurar que el poder sea fiel a sus compromisos y buscar los medios que permitan mantener la exigencia inicial de un servicio al bien común. De ahí que Rosanvallon denomine al conjunto de estas iniciativas como "contrademocracia". Sin embargo, como vimos aquí, estas instancias han sido insuficientes. En virtud de ello, llegó la hora de reinventar la democracia para que los representantes populares trabajen efectivamente para las mayorías.

Cabe concluir que la propuesta contenida es este artículo, si bien se inspira en la idea de contrademocracia, la traspasa, pues quiere ser un instrumento legal que comprometa a las autoridades hacia una causa. La razón de los filtros de reserva no es fortalecer al poder Legislativo a costa del Ejecutivo, sino comprometer a éste a gobernar con un sentido social.

Ciertamente, la reducción de la tasa de desigualdad en un país no es la única tarea que debe guiar a un gobierno, pero sí una de las más importantes para mejorar la justicia social y, por esa vía, preservar a la democracia de los embates inevitables a la gobernabilidad. Obviamente, la aplicabilidad de los filtros de reserva depende de las condiciones de cada contexto nacional. Así, por ejemplo, sería secundario en situaciones de alarma nacional por pandemias o guerras. Lo mismo puede decirse de los diseños institucionales de cada país, pues no es lo mismo, por ejemplo, implementar este tipo de instrumentos en gobiernos parlamentarios que en gobiernos presidencialistas.

No está dicho que implementar filtros de reserva sea fácil, pues siempre existirán factores de todo tipo que buscarán abortarlos, empezando por los propios intereses de las elites, que basan precisamente su supremacía económica en la desigualdad. Sin embargo, si no se empieza a trabajar seriamente en alternativas como esta, el costo para los países será cada vez más alto, no sólo para la estabilidad democrática sino para la salud socioeconómica.

6. REFERENCIAS

Agamben, G. (2004). Estado de excepción, Valencia, Pre-textos [1ª. ed. en italiano: 1993].

Cansino, C. (2020). 'Las antinomias de la democracia'. Mimeo.

Ferguson, N. (2008). The Ascent of the Money. A Finantial History of the World, Nueva York, Penguin.

Habermas, J. (1975). Legitimation Crisis, Boston. Beacon Press [1ª. ed. en alemán: 1974].

Harary, Y.N. (2018). 21 lecciones para el siglo XXI. Barcelona, Debate.

Huxley, A. (1932). Brave New World. Londres, Chatto & Windus.

⁹ "Esta contrademocracia no es lo contrario de la democracia; es más bien una forma de democracia que se contrapone a la otra, es la democracia de los poderes indirectos diseminados en el cuerpo social, la democracia de la desconfianza organizada frente a la democracia de la legitimidad electoral. Esta contrademocracia conforma de este modo un sistema con las instituciones democráticas legales. Apunta a prolongar y extender sus efectos; constituye su contrafuerte" (Rosanvallon, 2007, p. 27).



Locke, J. (1690). Two Treatises of Government. Londres, Corner.

Morlino, L. (2007a). 'Explicar la calidad democrática: ¿Qué tan relevantes son las tradiciones autoritarias?'. Revista de Ciencia Política, 27(2), pp. 3-22.

———. (2007b). *Democracias y democratizaciones*, México, CEPCOM.

Nussbaum, M. y A. Sen (1993). The Quality of Life, Oxford, Clarendon Press.

O'Connor, J. (1973). The Fiscal Crisis of the State, Nueva York, St. Martin's Press.

Offe, C. (1984). *Contradictions of the Welfare State*, Londres, Hutchinson & Co. [1ª. ed. en alemán: 1973].

Oxfam (2016). *México justo: políticas públicas contra la desigualdad*. https://www.oxfammexico.org/historias/m%C3%A9xico-justo-pol%C3%ADticas-p%C3%BAblicas-contra-la-desigualdad-0.

Piketty, T. (2016). El capital en el siglo XXI, México, FCE [1ª. ed. en francés: 2013].

Piketty, T. (2018). *Thomas Piketty on Globalization & Inequality at the 2018 World Economic History Congress at MIT*. Disponible en: https://shass.mit.edu/news/2018-qa-economist-thomas-piketty-globalization-and-inequality.

Rosanvallon, P. (2007). *La contrademocracia. La política en la era de la desconfianza*, Buenos Aires, Manantial [1ª. ed. en francés: 2006].

Rawls, J. (1971). *A Theory of Justice*. Cambridge, Harvard University Press [trad. esp.: México, FCE, 1971].

Sen, A. (1987). On Ethics and Economics, Oxford, Basil Blackwell.

Smith, A. (1776). The Wealth of Nations, Londres, Straran & Cadeli.